

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 1825.

SAN SATURNINO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. y 3', y se oculta á las 4 h. y 57'.

AFFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana..	30, 4, 02.	55. 5	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 3, 64.	57. 5	Idem.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 3, 26.	56. 0	SO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 4 h. 15' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 39' tard.
1.a Bajamar á las 10 h. 29' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 49' noche.

EDICTO.—D. Jose Aymerich y Varas, teniente general de los Reales ejercitos, gobernador militar y político de esta plaza; caballero gran cordón de la legión de honor de Francia, caballero de placa de tercera clase de la Real y militar orden de S. Fernando, y de la Real y militar orden de S. Hermenegildo &c. &c.

Hago saber que el Exmo. Ayuntamiento para el mejor arreglo del gremio de panaderos y que el público experimente beneficios en el abasto de pan ha acordado lo siguiente.

1.º El pan se venderá solamente en las casas hornos, en las panaderías públicas y en las tiendas de comestibles agraciadas que obtengan para ello licencia por escrito de la Diputación de Panaderías, cuya licencia se dará gratis.

2.º En dichas tiendas de comestibles no se podrá vender otro pan sino el común llamado de postura, cuyo mayor precio será por alhara de 23 qrs. la hogaza, con proporción al que tienen los trigos, bajo

la pena de decomisarse con destino á los establecimientos de beneficencia el que se encontrase de otra clase. Luego que se disminuya el valor de los trigos se bajará la postura del pan y se anunciará al público.

3.º En las casas hornos podrá venderse ademas del pan de postura el llamado de privilegio , cuyo precio no podrá exceder por ahora de 32 qtos. la hogaza , con la precisa condicion de estar sellado con una P bajo la pena de decomisarse con el mismo destino á los establecimientos de beneficencia , todo pan que se estubiere vendiendo á mas precio que el de postura sin tener este sello , y todo el que se vendiere con mas aumento que el de los 4 qtos. que se señalan de diferencia de una clase de pan á otra.

4.º Queda sugeto á la expresada pena de comiso todo pan que segun dictamen de peritos no sea de la buena calidad que debe tener para venderse á la postura señalada y todo el que se encuentre sellado con la P cuya clase no sea correspondiente al aumento de 4 qtos. que se le señala.

5.º El pan que se introduzca en esta ciudad elaborado en los pueblos inmediatos , se venderá solamente en el portico de la casa capiular , y no se permitirá que exceda de la postura de 28 qtos.

Y para que así se cumpla he mandado fijar el presente. Cadiz 27 de Noviembre de 1825.—José Aymerich.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 18 de Octubre ultima.

Gravesend 15.—Entraron procedentes de puertos españoles los buques siguientes:

De Tenerife Zerfir , cap. Scott.

De Gijon Comarce , cap. Evans.

Idem 14.—Han salido para Alvarado Hottentot , cap. Sinclair.

Para Cartagena Sancy , cap. Hooper.

Para la Guayra Esser , cap. Burrel.

Idem 16.—Para Tenerife Escotia , cap. Mearns.

Ramsgate 15.—Han salido para puertos españoles los buques siguientes.

Para Bilbao Fame , cap. Stephenson.

Para Valparaiso Mary Ellen , cap. Rye.

Para Tenerife Christian , cap. Gregy.

Para Santo Domingo Mary Ann , cap. Mosely.

Falmouth 14.—Para Veracruz Eric , cap. M. Lean.

Para Alvarado Maria , cap. Springg.

Para Sevilla Tour Sisters , cap. Foreman.

Bristol 14.—Ha llegado de Bilbao Nordclif , cap. Peterson.

Liverpool 6.—De Gijon Margaret et Sally , cap. Partly.

Bantry bay 16.—De Cartagena de Indias Bartley , cap. Clarke.

Belfast 4.—De Cádiz *George*, cap. Pince. M. 180, c. 15. P. 5. I. 100.
 Hamburg 8.—De Málaga *Victory*, cap. Paulson. M. 180, c. 15. P. 5. I. 100.
 De Sevilla *Wilhelmine*, cap. Beufe. M. 180, c. 15. P. 5. I. 100.
 De Valparaíso *Albion*, cap. Cheminant. M. 180, c. 15. P. 5. I. 100.
 De Málaga *Anke* y *Catharine*. M. 180, c. 15. P. 5. I. 100.

Londres 9 de Noviembre.

Aunque hoy era dia feriado para el banco y la bolsa, se han reunido en esta última algunos comerciantes y los cinco consolidados se han hecho á 87½ para este mes, y 87 7/8 para el mes proximo; á las dos estaban á 83.—Nada se hizo con los fondos extranjeros. Los rusos bajaron $\frac{1}{4}$ p. 8.

—Las cartas recibidas esta mañana de Batavia con fecha de 28 de Junio ultimo anuncian que el gobierno holandés ha declarado puerto franco á Anjer en el estrecho de Sunda; resolucion que se ha tomado á consecuencia de haber los ingleses declarado puerto franco á Singapore. Se admitirá en Anjer toda especie de mercancías pagando un uno por ciento.

Paris 13 de Noviembre.

Estado de la poblacion del Nuevo-Mundo comparada con la extension de su terreno deducido de los cálculos mas exactos, y de los mejores mapas.

*Estension del Poblacion Poblacion-
terreno en leguas comprendidas por leguas
cuadradas. (*)*

Posesiones Inglesas.	120.180	spinas 1917.000.	16
Estados Unidos.	113.800.	10.645.000.	94
Méjico.	72.700.	6.868.000.	94
Cuba y Puerto Rico.	2.500.	707.700.	283
Santo Domingo.	1.385.	700.000.	506
Colonias francesas.	495.	272.500.	449
Colonias de los Países Bajos.	504.	90.000.	173
Colonias dinamarquesas.	208.	53.700.	258
Guatemala.	15.500.	1.485.000.	95
Santa Fé y Caracas.	88.000.	3.600.000.	40
Perú.	28.000.	4.900.000.	67
Brasil.	140.000.	4.000.000.	29
Paraguay.	7.000.	500.000.	71
Buenos Ayres.	60.000.	1.590.000.	25
Chile.	7.000.	120.000.	171

Gibraltar 24 de Noviembre.

Desde el dia 22 hasta el de la fecha han entrado de puertos españoles los buques siguientes.—El bergantín español *Amigos*, su ca-

(*) Las leguas son de las de 20 al grado.

pitán P. Pezio, de Málaga en 3 días con ladrillos.—El bergantín inglés *Volunta*, su capitán G. B. Parodi, en 26 días de Barcelona con vino.—La goleta toscana *Santa María*, su capitán P. Berti, en 15 días de Alicante y en 8 de Roquetas con plomo.—El bergantín ruso *Santa Trinita*, su capitán D. Fuchile, en 10 días de Odesa, 38 de Malta y 8 de Cartagena con trigo.—El javeque sardo *Providenza*, su capitán A. Enrico, en 7 días de Almería con plomo.—La goleta inglesa *Churchill*, su capitán Toogond, en 21 días de Alicante con frutos para Bristol.—El bergantín dinamarques *Magdalena*, su capitán N. Siokemburg, en 70 días de Hamburgo, 32 de Mandahl y 3 de Cádiz con trigo.—El barco sueco *Dygden*, su capitán H. Sevon en 21 días de Cádiz con vino, aguardiente, masa, papel &c. para la Habana.—El bergantín inglés *Catherine*, su capitán W. Fligg, con 3 días de Almería, con frutos y plomo para Gibraltar y Londres.—Y la goleta toscana *Toscana*, su capitán G. F. Massa, en 7 días de Almería con plomo.

Desde el mismo día 22 hasta hoy se han despachado para puertos españoles los siguientes buques.—Para Cádiz el bergantín sardo *Triunfo*, su capitán M. Jovich, con trigo.—Para Alicante en lastre el bergantín inglés *Restoration*, su capitán J. R. Stobie.—Y para Málaga con cueros el bergantín sueco *Oscar*, su capitán C. F. Hohl.—El bergantín americano *John Odlin*, su capitán Pillsbury que se despachó aquí en 1.^o de Julio para Alvarado, se perdió enteramente con su carga sobre punta Lizardo el 28 de Agosto.

—Una goleta inglesa salida de este puerto llegó à Sacrificios a fines del mismo Agosto.

Cambios.—Letras de particulares sobre Londres, á 90 días fecha, 51 à 51 1/8.—Cádiz 8 días vista fijos, 3/4 á 1 p 8 descuento.—Málaga id. 1 1/4 à 1 1/2 id. id.—Madrid id. 1/2 a 3/4 id. id.—Sevilla id. 1 1/2 id. id.—Marsella 90 días, 5 fr. 30 c. à 5 fr. 32 c.—París, 5 fr. 30 c.—Premio sobre los duros columnarios españoles, 1 1/2 à 1 3/4 p 8.

Real órden comunicada al director general de Correos y caminos por el Escmo. Sr. superintendente de ellos, para que los carriages no vayan por los paseos laterales de las calzadas.

Enterado el Rey N. S. de la consulta hecha por esa Dirección en 12 del corriente, relativa à manifestar que no son suficientes las medidas adoptadas para la conservación de las carreteras generales del Reino, y se hallan insertas en la ordenanza aprobada por S. M. en 18 de Setiembre de 1781 por no imponerse en ella penas á los carriages que se separan de las cajas del camino, y se dirigen por sus paseos, con gravísimo perjuicio de ellos, cuyo abuso se ha introducido novisimamente en la carretera de Valencia; ha tenido á bien mandar S. M., conformándose con el parecer de la referida Direc-

ción, que á los carruajes que se encuentren en los paseos laterales de las calzadas reales, se les imponga la multa de 60 rs. de precisa exaccion, adicionando esta pena á la citada ordenanza, y circulandola á las justicias de las carreras, y á los encargados de su conservacion para su exacto cumplimiento. De Real órden &c. Palacio 27 de Octubre de 1825.

Otra comunicada al capitán general de Andalucía sobre el modo de hacer los registros y reconocimientos en averiguación de contrabando.

He dado cuenta al Rey N. S. del oficio de V. E. de 27 de Agosto último, en que manifiesta que habiéndose tratado por la tercera partida de la tercera columna móvil de registrar varias tiendas en la villa de Osuna, por justas sospechas de que en ellas se vendían géneros extranjeros, pidió el comandante de dicha partida á la subdelegación de Rentas, que el contador manifestase las guías originales en la misma oficina y á su presencia, á fin de calificar si los géneros eran ó no de lícita venta; pero que este se negó, fundado en el art. 63 de la instrucción general de 16 de Abril de 1816, cuya negativa considera V. E. perjudicial al servicio, y opuesta al art. 19 del reglamento de 11 de Febrero último de columnas móviles; y enterado S. M. se ha servido declarar, que la manifestación de guías que se pidió á la contaduría de Osuna no es conforme á ordenanza, y sí opuesta á lo mandado en las instrucciones y órdenes del reino de Hacienda, las cuales previenen terminantemente que no se exhiban para testimoniar ni otro objeto alguno los documentos existentes en las oficinas Reales, sin espresa orden del superintendente general de la misma Real Hacienda; mandando al mismo tiempo S. M. por punto general, que para evitar semejantes encuentros y perjuicios al servicio, se ejecuten sin preceder tales pasos los reconocimientos y registros para que las columnas se hallan autorizadas; y que respecto á que los comerciantes conservan y deben conservar documentos que justifiquen la legítima introducción de los géneros que venden en sus casas y almacenes, se formen notas por los actuarios de las columnas de las diferencias que aparezcan entre los géneros y documentos, y las pasen para su comprobación con las guías á las administraciones de aduanas y de Rentas; porque otra cosa sería embarazar y distraer á cada momento á los jefes y empleados de ellas de las atribuciones principales de sus destinos, y lo mismo si se les mandase, con la frecuencia que probablemente ocurriría, expedir certificaciones de guías, cuya sola ocupación les absorvería quizá el todo ó la mayor parte del tiempo. De Real órden &c. Madrid 31 de Octubre de 1825.— Luis López Ballesteros.

BARCOS DE VAPOR.

Los nombrados *Coriano* y *Betis* harán sus viages desde la ciudad de Sevilla á las de Sanlucar de Barrameda y Cadiz (si el tiempo lo permitiese) en todo el proximo mes de Diciembre , en los dias y á las horas que á continuacion se expresan.

De Sevilla á Sanlucar.—Viernes 2 á las 9 de la mañana. Lunes 5 á las 12 de id. Viernes 9 á las 4 de id. Lunes 12 á las 7 de id. Miércoles 14 á las 8 de id. Viernes 16 á las 9 de id. Lunes 19 á la 1 de la tarde. Jueves 22 á las 3 de id. Sabado 24 á las 3 de id. Martes 27 á las 6 de la mañana , y Jueves 29 á las 8 de id.

De Sanlucar para Sevilla.—Jueves 1 á las 3 de la mañana. Sabado 3 á las 5 de id. Miércoles 7 á las 10 de id. Sabado 10 á las 12 de id. Martes 13 á las 2 de la tarde. Jueves 15 á las 3 de la mañana. Sabado 17 á las 4 de id. Miércoles 21 á las 10 de id. Sabado 24 á las 12 de id. y á las 12 de la noche. Miércoles 28 á la 1 de la tarde, y Viernes 30 á las 3 de id.

De Sanlucar á Cadiz.—Martes 6 á las 7 de la mañana. Viernes 9 á las 12 del dia. Martes 20 á las 7 de la mañana. Viernes 23 á las 7 de id.

De Cadiz á Sanlucar y Sevilla.—Miércoles 7 á las 7 de la mañana. Sabado 10 á las 9 de id. Miércoles 21 al abrir las puertas. Sabado 24 á las 8 de la mañana.

SALE LA ESCOLTA.

De Bonanza al Puerto.—Sabado 3 á las 7 de la mañana. Martes 6 á las 7 de id, Viernes 9 á las 12 de id. Lunes 12 á las 3 de la tarde. Jueves 15 á las 7 de la mañana. Sabado 17 á las 7 de id. Martes 20 á las 7 de id. Viernes 23 á las 7 de id. Domingo 25 á las 7 de id. Martes 27 á las 2 de la tarde , y Jueves 29 á las 4 de id.

Del Puerto á Bonanza.—Miércoles 30 de Noviembre á las 3 de la tarde. Viernes 2 á las 3 de id. Miércoles 7 á las 6 de la mañana. Sabado 10 á las 8 de id. Martes 13 á las 10 de id. Miércoles 14 á las 3 de la tarde. Viernes 16 á las 3 de id. Miércoles 21 á las 6 de la mañana. Sabado 24 á las 3 de la tarde. Miércoles 28 á las 9 de la mañana y Viernes 30 á las 11 de id.

AVISOS.

El teniente del Real cuerpo de artillería D. Lorenzo Aculle se presentará en la Sargentia mayor de la plaza á recoger su licencia indefinida.

Se vende un negrito natural de la Habana de edad de diez años, es sano y sin tachas. El cordónero situado en la plazuela del Palillero, dará razon de la persona con quien se ha de tratar.

Maria Josefa Fernández, montañesa, de 32 años de edad y 4 meses de parida , busca una cria á media leche : darán razon en la callejuela de los Piratas , última casa.

FRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1925.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Frutos ultramarinos.		
Azucar de la Habana, arroba		
Rpta. en tierra 27 y 33 á 28 y 34		
Blanca id. sola. , 33 á 35		
Terciada idem. , 28 á 29		
Azucar en deposito. . 00 y 00 á 00 y 00		
Id. de Manila en tierra, rpta. . . 23 á 24		
Anil flor de Guatém. lib. rpta. 29 á 30		
Sobre. , , 24 á 26		
Corte , , 18 á 20		
Flor de Caracas. , 29 á 32		
Sobre. , , 00 á 00		
Corte. , , 00 á 00		
Algodon de Caracas. ql. ps. . . 34 á 36		
Lima de 1.a y 2.a á 26 á 36		
Bálsamo del Perú, lib. rpta. . . 11 á 12		
Copal lib. rvn. ; 05 á 07		
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64		
Guayaquil. , . 17 á 18		
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta . 12 á 15		
Guamalies , . 02 á 06		
Calisalla en suerte. , 16 á 17		
Colorada , . 08 á 12		
Loja , , 11 á 13		
Piura rvn. , . 03 á 04		
Café, ql. ps. fs. , 15 á 16		
Id. en dep. , . 00 á 14		
Carey libra rvn. , 160 á 240		
Cobre del Perú, el ql. ps. . . 29 á 31		
De Veracruz en rosetas, . . 00 á 00		
Cáeros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33		
De la Habana, idem 00 á 26		
Espino, el quintal ps. , 00 á 20		
Grana corriente. a reba duc. . . 95 á 106		
Id. zacatillos y blancos sups. . . 95 á 106		
Granilla. , . 28 á 34		
Lana de Vicuña' lib. rvn. . . 00 á 21		
Item de idem de Lima lib. rpta. 00 á 00		
Lana de Buenos-Ayres arroba		
Pfs. , , . 42 á 05		
De Guanuco libra rvn. . . . 8 á 10		
Polvó de Grana, arrob. ps. . . 12 á 14		
Pimienta de Tabasco, lib. ctos. 00 á 24		
Pimienta fina, libra rvn. . . . 4 á 42		
Palo Campeche ql. rpta. abord. 25 á 26		
Brasilete, ps. , . 00 á 11		
Mazaleta , . 00 á 00		
Zuelas curridas lib. ctos. , 00 á 00		
Vainilla sups. corriente infest. , . 00 á 00		
Jalapa sana al quinal , 00 á 00		
Zarza Honduras arb. pfs. , 00 á 14		
De la Cesta , . 00 á 09		
Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. 41 á 42		
Acero de Vizcaya, quintal ps. 11 á 12		
de Trieste en deposito. , 00 á 10		
de id. en tierra. , 16 á 17		
Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00		
Id. de Suecia , . 00 á 5		
Arroz arroba abordorvn. , 26 á 30		
Id. de la Carolina ql. abordo pfs. á 42		
Azafran, libr a en tierra rvn . . 95 á 105		
Azogue, ql. pfs. , . 40		
Almend. de Mallorca ql. ps. abo. 00 á 13		
Alicante nueva id. , . 00 á 16		
Bacalao nuevo de Terranova,		
abordo. . . qql. pfs. , 00 á 42		
Brea de Suecia, barril ps. fs. . . 00 á 62		
Caoba, codo de Burgos, ps. . . . 22 á 26		
Cedro, id. , , 00 á 00		
Canela de Holanda de 1.a		
lb. en tierra rpta. , 29 á 30		
En deposito de 1.a , 00 á 25		
De China rvn. , . 18		
Clavos de comer, libra rs. vna. . . 20		
Cáñamo de Reino, quintal, ps. . . 00 n. 00		
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. . . 00 á 00		
Celada del reino . . id. , 34 á 38		
Duelas de Hamburgo. cada		
1200 en tierra, ps. fs. , 425		
Id. del N. de A., idem idem , 95		
Fierro planchuela de Vizcaya		
q.. abordo , . 48 á 49		
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 16 á 18		
Garbanzos del reino. fanega rn. 78 á 138		
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 48 á 50		
Cochineras á bordo , 50 á 52		
Harina de Castilla abordo , á 8		
Idem del N. A. en tierra , Id. 00 á 00		
Hoja de lata caja ps. fs. , 16 á 20		
Maiz, fanega abordo rvn. , 00 á 00		
Manteca de puerco en cuñetes		
abordo lib. rvn. , . 00		
Manteca de vacas de Dublin,		
lib. abordo rvn. , . 00		
Watford. nueva. qtos , . 00		
Carlow, idem ctos en tierra , 00		
Holanda id. abordo qtos. , á 52		
Hamburgo nueva idem , . 00		
Cork , , . 00		
Francesa nueva en tierra qtes. , 00		
Queso de Flandes ql. abordo , 00		
Dicho plato. , , . 00		
Sal despach. para el extranjero rvn. , 20		
Tienda de vino de Suecia. 120 ps. 80 á 82		
Vigas de Flandes sede ingles rvn. , 47 á 48		

Té perla libra rvn.	30 á 32	S. Sebasti n Sin operaciones,
Idem hizon.	21 á 22	Bilbao sin plata
Idem verde	10 á 12	Londres 38½
Trigo de Jerez f. abordo	{ co á 00	París 79½
Id. de Sevilla id	{ co á 00	Hamburgo 94
Id de Castilla abordo duro .	co á 64	Amsterdam 103
Id. duro de Levante en tierra	70 á 78	Génova 122 papel
Id. tierno abordo	co á 00	Gibraltar ½ p 8 benef.
Tocino de N. A. bca. pfs.,	16	Vales consolidados de Enero 125
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. abordo pfs. . . .	8 á 8½	Juegos de Enero y Mayo 73 á 75.
De Mallorca abordo ,	8	No consolidados 48 á 49
Blando de Mallorca id. , ,	5½	Intereses sin operaciones.

Caldos.

Agnardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	00 á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id. , ,	39 á 42
Anisado de Mallorca pfs. , ,	42 á 46
Id. id. en garrafones rvn. ,	44 á 45
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	26 á 28
Id. de Valencia id. , , ,	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. , ,	40 á 42
Barril de carga id. pfs. , ,	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.

Inúa cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente. , , , ,	48 á 66
Medio florete. , , , ,	34 á 42
Alccy florete . . 4 , , , ,	40 á 46
Medio florete. , , , ,	30 á 34
De imprenta . . , , , ,	24 á 26
De estraza . . , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p 8	
Id. de pagares 6 á 8. p 8	
Madrid corto ½ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par ¼ benef.	
Barcelona en pfs. corto 1 benef.	
Valencia y Alicante ½ benef.	
Malaga corto par.	
Santander á 8 d. v. f. 1 p 8 benef.	

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8½ qtos. 6 34 mrs. de vn. --- El peso fuerte 2½ rvn. El real se plata corriente 16 qtos. ó 5½ arqs. de plata antigua ó 6½ mrs. vn. El peso de piata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. --- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y una mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos o 705 mrs. de vn. --- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragón. 114 dos sentimos de Cataluña. 80 de Galicia 109 rotulos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 114 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 128½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastreis de Lisboa. 101½ lib. avoc du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. --- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 22½ cuarticos de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchillas de Valencia. 11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Genova. 462½ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de Léon &c. 1-2 bonoli de Nápoles. --- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón. 109½ de Alicante 54 canas catalanas. 9½ y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 9½ y 5 16 varas de Valencia. 12½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 76 varas de Lisboa. 9½ y 16 1/7 yardas de Innsbruck. 71 y 3 sentimos canas de París.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr. E.

Veracruz , , , , ,	00 á 00	6 00 7
Costa-firme . , , „ „	00 á 00	6 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6 00 7
Honduras . , , , ,	40 á 13	6 18 7
Habana , , , , ,	40 á 12	6 16½ 7
Puerto-Rico	40 á 10	6 14 6
Lima y Guayaquil, . , ,	00 á 00	6 00 9
Filipinas , , , , ,	40 á 11	6 15 8

Para Europa.

Islas Canarias. , , ,	25	á 7½ 6 9 3
Galicia , . , , ,	33	á 8 6 10½ 2½
Asturias y Santander, 33	á	9 6 8 3
Costas de Vizcaya. , ,	25	á 6½ 6 8 3
Cartagena y Alicante, 0	á	0 6 4 1½
Mall., Catal. Mahon	0 á	0 6 7 2
Lisboa y Oporto , ,	0 á	0 0 0 2
Londres y sus puertos	0 á	0 6 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0 á	0 6 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0 á	0 0 0 6
Isla de la Madera ,	0 á	0 0 0 3
Trieste , , , , ,	0 á	0 6 0 3
Génova, , , , ,	0 á	0 0 0 3
Marsella , , , , ,	0 á	0 6 0 3
Archipiélago , , , ,	0 á	0 6 0 2
Gibraltar, , , , ,	0 á	0 6 2½ 1